

Datos Generales

Gaceta N°:	4598
Fecha de la Gaceta:	21/03/1925
Norma:	LEY
Número de Norma:	41
Fecha de la Norma:	03/03/1925
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	DESDE SU SANCION

Título:	SOBRE SERVICIO DIPLOMATICO Y CONSULAR.
Comentario:	La presente Ley establece disposiciones relativas al ramo diplomático y consular, tales como las categorías de los Agentes Diplomáticos, sus derechos y funciones, las legaciones, entre otras disposiciones pertinentes. TEMAS RELACIONADOS: CONSULADO, SERVICIO CONSULAR, DIPLOMATICOS, LEY, AGENTE DIPLOMATICICO, CONSUL.

Temas Relacionados

AGENTE DIPLOMATICICO
CONSUL
CONSULADO
DIPLOMATICOS
LEY
SERVICIO CONSULAR

Referencias

LEY 41						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 41						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	56	28/05/1941	8530	09/06/1941	DEROGADO POR	Derogada por Ley 56 de 1941.
LEY	26	25/10/1928	5391	26/10/1928	DEROGADO	La Ley N° 26 de 1928 subrogó los artículos 72 y

					Y SUBROGA DO PARCIAL MENTE POR	75, y a su vez derogó el número 23 de la presente norma.
LEY	23	11/02/1927	5062	07/03/1927	DEROGADO PARCIALME NTE POR	El Artículo 5 de esta Ley fue derogado por la Ley número 23 de 11 de febrero de 1927.
LEY	58	17/12/1926	5021	05/01/1927	ADICIONAD O PARCIALM ENTE POR	El Artículo 80 de esta Ley fue adicionado por la Ley número 58 de 17 de diciembre de 1926.
LEY	48	08/12/1926	5024	08/01/1927	SUBROGAD O PARCIALM ENTE POR	El Artículo 74 de la presente Ley fue subrogado por la Ley número 48 de 8 de diciembre de 1926.
LEY	48	08/12/1926	5006	09/12/1926	SUBROGAD O PARCIALM ENTE POR	El Artículo 74 de la presente Ley fue subrogado por la Ley número 48 de 8 de diciembre de 1926.
LEY 41						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	1	22/08/1916	2418	07/09/1916	DEROGA PA RCIALMENT E	Esta Ley derogó las disposiciones del Título II del Libro Cuarto del Código Administrativo.

Jurisprudencia Constitucional
